

V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO

UNIDAD DE QUILLOTA

CLAVE PA N° 77311120126

ROBERTO ELIAS BISHARA JADUE
RUT N° 6.473.443-1
DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS EN REEMPLAZO DE
BOLETAS.

QUILLOTA, 12 de Diciembre del 2011

RES. EX. N° 77311005882

VISTOS: La solicitud presentada con fecha **04 de Noviembre del 2011** del contribuyente **ROBERTO ELIAS BISHARA JADUE, RUT N° 6.473.443-1**, con domicilio en **PRAT N° 652** de la Comuna de **LA CALERA**, por la que pide Derogación Total de la **Resolución Exenta N° 895** del **31.01.2011**, que autorizó el uso de la siguiente Máquina Registradora, ubicada en el domicilio de: **PRAT N° 131**, Comuna de **QUILLOTA** de ésta Dirección Regional:

N°	MARCA	MODELO	SERIE N°	CAJA	N° FISCAL
1.-	SAMSUNG	ER-290	B5AK800042J	1	170105

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, Letra B), N° 5°, del Código Tributario y la Res. Ex. N° 76 del 07.01.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Unidad y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 54 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998.

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de las Máquinas Registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente Resolución, concedidas por Resolución Exenta N° **895 del 31.01.2011**, de ésta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
Res. Ex. N° 321 del 02.03.1999

JUAN CARLOS SILVA TARRES
JEFE DE UNIDAD
QUILLOTA